



Programa Operativo Anual 2019

Dependencia o entidad:

Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco

Visión:

Al 2024 hacer efectiva la igualdad sustantiva de género y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres de Tabasco, para garantizar su plena inserción en la vida política, social económica del estado

Misión:

Coordinar la política estatal para lograr la igualdad sustantiva a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del estado, para que las mujeres ejerzan y gocen el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Sector:

Política y Gobierno

Eje (s) del PLED 2019-2024:

- Eje 1 Rector Seguridad, Justicia y Estado de Derecho
- Eje 4 Transversal Inclusión e Igualdad Sustantiva

Alineación del o los programas presupuestarios del presupuesto de egresos 2019 de su dependencia o entidad, al PLED y a los programas derivados del PLED

Programa presupuestario	
Clave	Descripción
M001	<u>Actividades de apoyo administrativo</u>
P013	<u>Equidad de Género</u>

1. Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	1.3.3.8.	Luchar por la igualdad de género y la reducción de toda forma de discriminación y violencia en contra de las mujeres, incluyendo la erradicación del feminicidio, con el fin de garantizar los derechos fundamentales y su inserción efectiva en el desarrollo.
Estrategia:	1.3.3.8.1.	Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos en materia de Derechos Humanos, a través de la difusión de instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención a la violencia de género.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Línea de acción:	1.3.3.8.1.1.	Diseñar y operar una página Web destinada a la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para las y los servidores públicos estatales y municipales, con cursos diseñados según su perfil específico.
Línea de acción:	1.3.3.8.1.2.	Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos municipales en materia de Derechos Humanos a través de un seminario que aborde los instrumentos internacionales, nacionales y estatales para la atención de la violencia de género.
Estrategia:	1.3.3.8.2.	Ampliar las acciones y programas para procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, la cobertura de los servicios de atención a las víctimas de violencia y el empoderamiento de las mujeres
Línea de acción:	1.3.3.8.2.1.	Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través del fortalecimiento de la infraestructura actual, los programas de servicios a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres y la capacitación constante del personal de atención a las mujeres.
Estrategia:	1.3.3.8.3.	Establecer acciones para la prevención y disminución de la violencia feminicida, a través de la difusión intensiva de la cultura de la igualdad de género.
Línea de acción:	1.3.3.8.3.1.	Implementar la campaña "Mujer Segura" como una estrategia de información, difusión y sensibilización para dar a conocer los derechos de la mujer y fortalecer la prevención de la violencia.
Línea de acción:	1.3.3.8.3.2.	Crear un canal en redes sociales con réplica en radio y televisión, con programación estratégica sobre temas de información, sensibilización y orientación sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.
Objetivo:	4.3.3.7.	Garantizar la igualdad, no discriminación, y paridad de género, entre mujeres y hombres, para su pleno desarrollo en los planos familiar, social y laboral.
Estrategia:	4.3.3.7.1.	Generar al interior de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, un proceso de colaboración permanente, que de cause a un cambio profundo para la inclusión sostenida de la visión de género, en las esferas de la salud, seguridad social, empleo y emprendimiento.
Línea de acción:	4.3.3.7.1.1.	Implementar programas y campañas para la prevención del embarazo en adolescentes.
Objetivo:	4.3.3.9.	Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia, mediante la promoción del ejercicio pleno de sus derechos y la cobertura efectiva en los servicios de prevención y atención para casos de violencia, con el fin de contribuir a su empoderamiento social y económico.
Estrategia:	4.3.3.9.1.	Difundir, promover y gestionar la igualdad de género, el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia en todos sus tipos y ámbitos de ocurrencia, mediante estrategias de información y comunicación con alcance estatal y regional.
Línea de acción:	4.3.3.9.1.1.	Implementar campañas a favor de la seguridad de las mujeres, con acciones de difusión de información, para la sensibilización y conocimiento de sus derechos, entre los diferentes grupos de población.
Línea de acción:	4.3.3.9.1.2.	Aprovechar medios de comunicación como radio y televisión, incluyendo las redes sociales, para difundir el catálogo de servicios institucionales en apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo
Línea de acción:	4.3.3.9.1.3.	Operar un canal en redes sociales, para la difusión de contenidos, buenas prácticas e historias de éxito, orientados a la sensibilización y procuración del respeto a los derechos de las mujeres.
Línea de acción:	4.3.3.9.1.4.	Implementar módulos itinerantes para hacer llegar a zonas suburbanas, colonias populares, villas, poblados y comunidades apartadas, información orientada a evitar actos de violencia contra Las mujeres y potenciar el ejercicio de sus derechos.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Estrategia:	4.3.3.9.2.	Instrumentación de mecanismos de capacitación con perspectiva de género dirigido a las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y municipal, privada y sociedad civil.
Línea de acción:	4.3.3.9.2.1.	Creación de una plataforma en internet, para la capacitación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, que tendrá como principal público objetivo las y los servidores públicos estatales y municipales, así como público en general.
Objetivo:	4.3.3.10.	Mejorar las capacidades de las y los servidores Públicos en materia de Derechos humanos, a través de cursos, talleres o seminarios en instrumentos internacionales, nacionales y municipales para la atención a la violencia de género.
Estrategia:	4.3.3.10.1	Ampliar la cobertura y capacidad de atención psicológica y jurídica para mujeres víctimas de violencia, a través de cursos, talleres o seminarios en instrumentos internacionales nacionales y municipales para la atención a la violencia de género.
Línea de acción:	4.3.3.10.1.2.	Implementar la operación de brigadas para la asesoría, asistencia y gestión jurídica en beneficio de mujeres de pequeñas comunidades rurales, alejadas y dispersas.
Objetivo:	4.3.3.11.	Otorgar atención psicológica y jurídica a mujeres para enfrentar su condición de violencia en el aspecto psicoemocional, ante las instancias correspondientes.
Estrategia:	4.3.3.11.1	Concertar acciones para la prevención y disminución de la violencia y actos feminicidas, con una estricta aplicación a la ley en los 17 municipios.
Línea de acción:	4.3.3.11.1.2.	Elaboración de un Atlas de Violencia contra las mujeres para el mapeo de las demarcaciones municipales con mayores índices de violencia, identificando los puntos de riesgo, a fin de focalizar acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.
Estrategia:	4.3.3.11.2	Instrumentación interinstitucional de acciones para el empoderamiento social y económico de las Mujeres del Estado.
Línea de acción:	4.3.3.11.2.1.	Fortalecimiento de las áreas de género al interior de las dependencias, instituciones y organismos de la Administración Pública Estatal, para un mejor desempeño de sus responsabilidades.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

2. Alineación al programa derivado del PLED.

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial de Política y Gobierno 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1.1.8.11.	Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.
Estrategia:	1.1.8.11.1	Incrementar el conocimiento de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno respecto a los derechos de las mujeres, así como en la aplicación del marco normativo estatal, nacional e internacional, incluyendo los protocolos de actuación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
Línea de acción:	1.1.8.11.1.1	Capacitar con perspectiva de género al personal de las dependencias y organismos de la administración pública estatal y de las Direcciones de Atención a las Mujeres de los municipios, con base en la observancia y respeto de los derechos de las mujeres establecidos en el marco legal estatal, nacional e internacional, a fin de incrementar la eficiencia en la atención a mujeres víctimas de violencia y sus familias.
Línea de acción:	1.1.8.11.2.1	Elevar la calidad y variedad de los servicios de atención psico-jurídica que se proporciona a las mujeres, a través de la ampliación de la capacidad instalada y la formación especializada del personal que la brinda.
Estrategia:	1.1.8.11.3	Implementar estrategias de difusión y promoción en favor de la cultura de la igualdad de género, así como de los mecanismos de detección, prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades con el fin de reducir el feminicidio.
Línea de acción:	1.1.8.11.3.1	Informar y sensibilizar a las mujeres de Tabasco sobre sus derechos a ser tratadas con respeto y dignidad, así como del acceso a servicios de atención, protección y denuncia ante cualquier acto de violencia o discriminación, a través de pláticas, conferencias y campañas en medios de comunicación masivos, incluyendo el uso de las redes sociales.
Línea de acción:	1.1.8.11.3.2	Orientar a la población de Tabasco en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través de sus diversas aplicaciones en las redes sociales, como una acción permanente para el combate al feminicidio.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Institucional
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	1	Establecer un Sistema de coordinación con los poderes públicos, órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, para conjuntar esfuerzos encaminados a prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, a fin de garantizar el pleno acceso de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.
Estrategia:	1.1	Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en el Estado, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.
Línea de acción:	1.1.1.	Implementar la campaña "Escúchame tu tambIEM" para la difusión de los derechos humanos de las mujeres y la prevención de la violencia.
Línea de acción:	1.1.2.	Promover la campaña "25 día naranja" para prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas, a través de las Unidades de Género de las Instituciones Públicas y Privadas.
Línea de acción:	1.1.3.	Difundir y promover los servicios institucionales en materia de igualdad entre mujeres y hombres así como para la prevención de la violencia de género a través de brigadas y unidades móviles.
Línea de acción:	1.1.6..	Promover y difundir en centros educativos y de enseñanza, los derechos de la niñez y adolescentes a través de actividades lúdicas con perspectiva de género.
Línea de acción:	1.1.8.	Llevar a cabo campañas de promoción de la salud reproductiva, prevención de la violencia en el noviazgo, embarazo adolescente, sexting en la adolescencia y bullying escolar por razones de género.
Línea de acción:	1.1.9.	Crear en redes sociales un canal audiovisual de promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas, contenido lúdico con perspectiva de género, así como los servicios que brinda el Instituto Estatal de las Mujeres.
Estrategia:	1.3	Promover la Transversalización de la Perspectiva de Género a través de su institucionalización en los sectores Públicos, Sociales y Privados, para la generación de acciones encaminadas a la igualdad sustantiva.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Línea de acción:	1.3.1.	Impulsar la formalización e instalación de las Unidades de Género al interior de las Instituciones Públicas, Sociales y Privadas.
Línea de acción:	1.3.2.	Fomentar a través de las Unidades de Género, la incorporación transversal de la Perspectiva de Género en los sistemas de gestión pública, Programas, acciones y presupuestos de las dependencias estatales.
Línea de acción:	1.3.3.	Elaborar un Manual de Cultura Institucional y Gestión Pública con Perspectiva de Género para la implementación de acciones tendientes a erradicar la discriminación y violencia en las dependencias de los poderes y órdenes de Gobierno y gestionar que en su normatividad y
Objetivo:	2	Contribuir a la protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia y a la recuperación de la titularidad de los mismos, mediante una atención psico-jurídica integral que coadyuve a desnaturalizar la violencia y al goce de una vida plena.
Estrategia:	2.1.	Fortalecer los servicios de acompañamiento y orientación jurídica a mujeres en situación de violencia, que vivan, radiquen y transiten en el estado de Tabasco, proporcionándoles las herramientas necesarias para lograr el acceso a la justicia y el reconocimiento de sus derechos humanos, por sus congéneres, las autoridades e instituciones.
Línea de acción:	2.1.1.	Brindar una adecuada asesoría y acompañamiento jurídico a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas e hijos, a través de personal calificado en la materia, para que lograr el acceso a una justicia pronta y expedita con un enfoque de respeto a sus derechos humanos.
Línea de acción:	2.1.2.	Canalizar y dar seguimiento a los casos presentados ante la Fiscalía de Violencia de Género o Centros de Procuración de Justicia con la finalidad de que se inicie la denuncia correspondiente y se le brinde las medidas de protección, se integre la carpeta de investigación hasta llegar a la judicialización de la misma
Línea de acción:	2.1.6.	Brindar orientación jurídica especializada con perspectiva de género a mujeres que viven violencia de género en zonas marginadas o de rezago social a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
Estrategia:	2.2.	Incrementar la calidad de los servicios de atención psicológica individual y grupal con enfoque de género, con la finalidad de que las víctimas de violencia de género puedan tener claridad en relación a su toma de decisiones para la recuperación de su proyecto de vida, así como su reinserción en la sociedad, buscando restituir los rasgos vulnerados.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Línea de acción:	2.2.1.	Brindar talleres reflexivos en un proceso de acompañamiento, apoyo, análisis y comprensión de los conflictos a los que se enfrentan las mujeres que sufren violencia.
Línea de acción:	2.2.2.	Impartir talleres de nuevas masculinidades para que los hombres agresores canalizados por los centros de impartición de justicia, tomen conciencia y se responsabilicen de la violencia que ejercen, aprendiendo nuevas formas no violentas de relacionarse.
Línea de acción:	2.2.5.	Proporcionar orientación psicológica especializada con perspectiva de género a mujeres que viven violencia de género en zonas marginadas o de rezago social a través de brigadas y unidades móviles que acerquen los servicios que ofrece el Instituto Estatal de las Mujeres.
Línea de acción:	2.2.6.	.- Implementar un modelo de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia que permita definir los procedimientos pertinentes, los medios y recursos requeridos para garantizar la adecuada atención de las usuarias.
Línea de acción:	2.2.7.	Coordinar con instancias especializadas la canalización de las víctimas directas e indirectas de violencia contra las mujeres, para una adecuada e integral atención psicológica.
Línea de acción:	2.2.9.	Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de atención psicológica que presta el Instituto Estatal de las Mujeres, a través del fortalecimiento de la capacidad instalada y los recursos materiales y humanos necesarios.
Estrategia:	2.3	Integrar los servicios que presta el Instituto Estatal de las Mujeres a las víctimas de violencia de género, para elevar la calidez de los servicios prestados e identificar las carencias que vulneran su condición social e impiden su empoderamiento socioeconómico.
Línea de acción:	2.3.4.	Implementar un instrumento de identificación de características y necesidades socioeconómicas de las usuarias para su eventual canalización a instancias y programas de apoyo social.



Presupuesto de Egresos 2019
Listado de los programas presupuestarios alineados

Agregar los cuadros de texto que requiera según los programas presupuestarios que integran su presupuesto de egresos.

Programa Presupuestario	
Clave	Descripción
M001	<u>Actividades de apoyo administrativo</u>
P013	<u>Equidad de Género</u>

Fecha de elaboración: 19 de julio de 2019

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Joaquín Rodríguez Ochoa	Abraham Ortiz Manzanilla	Nelly del Carmen Vargas Pérez
Cargo	Cargo	Cargo
Director de Administración	Director de Proyectos y Enlace Institucional	Directora General
Firma	Firma	Firma
		